AUTO CIVIL

Radicado No. 700013121004 2014 00140 00

Sincelejo, Sucre, veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Tipo de proceso: CIVIL- PERTENENCIA
Demandante: ZOILA NOELIS Y ENRIQUE DE LA OSSA BARRIOS
Demandado:. HEREDEROS DETERMINADOS E INTERMINADOS DE IRENE PADILLA MENDOZA Y PERSONAS INDETERMINADAS
Predio: N/A

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

1. Avóquese el conocimiento del presente proceso Civil.

2. Archívese el mismo

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

PRAM/ACJ

Firmado Por:

PAOLA RAQUEL ALVAREZ MEDINA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE LA CIUDAD DE SINCELEJO-SUCRE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6153c8ed82500c7cc17d7a4e2bb2fed9b46bbdfcada67329e5182d0d8a0dfe26
Documento generado en 26/03/2021 11:55:01 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica